

# ¿Hacia una democracia corporativista?

Carlos Huneeus

Profesor del Instituto de Estudios Internacionales de la U. de Chile,  
Director Ejecutivo de la Corporación CERC

**El sistema político muestra hoy una dispersión del poder en los órganos tradicionales, mejorando con ello la calidad de la democracia... pero el sistema económico camina en una espiral de concentración favorable a una *democracia corporativista*.**

**Se han modificado los factores que justificaron la opción por una *democracia de consenso*: ahora el Gobierno debiera combinar el consenso con un mayor enfrentamiento con la oposición, lo que dará dinamismo a la política.**

**B**astante más difícil que gobernar en tiempos de escasez es hacerlo en períodos de opulencia. Es lo que ocurre hoy en Chile, cuando la avalancha de dólares proveniente del aumento del precio del cobre encuentra a una ciudadanía más educada e informada que espera que esos recursos sean empleados para mejorar sus condiciones de vida y la calidad de los servicios de salud y educación pública.

Es más difícil, además, porque han ocurrido importantes cambios institucionales y políticos que hacen más complejas las decisiones públicas y alteran el carácter de la democracia establecida desde 1988, una *democracia de consenso* y no una *mayoritaria*, en la definición del politólogo holandés Arend Lijphart<sup>1</sup>. Tal democracia se caracterizó por un particular diseño institucional

y una práctica política que moderó el principio de la mayoría ante la necesidad de integrar a la minoría y que significó que el consenso fuera el mecanismo para aprobar las reformas. Esto produjo una competencia política de baja intensidad entre el Gobierno y la oposición y hubo un claro predominio de la política sobre la economía.

Desde hace algún tiempo se han modificado los factores institucionales y políticos que justificaron la opción por ese tipo de democracia, lo cual tiene repercusiones en la distribución de poder en el sistema político. Esto es más notorio desde que la *Concertación* perdió dos senadores por la renuncia de Fernando Flores al *Partido por la Democracia* (PPD) el año 2006 y por la expulsión de Adolfo Zaldívar del *Partido Demócratacristiano* (PDC) el 2007, hechos que dieron a la

oposición la posibilidad de tener mayoría en ambas cámaras y estimuló su expectativa de llegar a La Moneda el 2010.

La destitución por el Senado de la ministra de Educación, Yasna Provoste (PDC), confirmó que ambos senadores tienen un poder decisivo en él, permitiendo a la oposición provocarles una grave derrota al Gobierno y a la *Concertación*. Atrás quedó el problema de fondo, constituido por los desórdenes administrativos e irregularidades cometidos en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, dirigida por Alejandro Traverso (PS), confirmadas por una auditoría realizada por la Contraloría General de la República, en un episodio que reveló que también hay responsabilidad de empresarios privados.

El rechazo del Tribunal Constitucional a la llamada “píldora del día después” también fue adverso al Gobierno, pues detuvo una política iniciada por la ministra de Salud, María Soledad Barría (PS), que no consideró plenamente sus implicancias constitucionales y políticas.





Mensaje presidencial, 21 de mayo de 2007.

Un nuevo escenario político e institucional encuentra a la presidenta Bachelet con ocasión del Mensaje del 21 de mayo, que fijará el rumbo para el “segundo tiempo” de su mandato. Ella debiera perseverar en su empeño por cambiar las relaciones capital-trabajo, según como se desarrollaron durante el gobierno de Lagos.

Estos dos hechos dan cuenta de esa mayor competencia entre Gobierno y oposición, que va mucho más allá de la llamada “tesis del desalojo”, como se denomina a la estrategia opositora, la que adquiere mayor repercusión en el proceso político debido a las modificaciones institucionales que analizaremos. El enfrentamiento actual entre los dos principales sectores políticos no es mayor al que se produce en las democracias europeas. El Ejecutivo y la *Concertación* no han apreciado en su debida dimensión esos cambios y la falta de percepción de estos, según ha advertido Albert Hirschman, se puede convertir en un grave obstáculo para la acción del gobierno<sup>2</sup>.

En este *Comentario* analizaremos estas transformaciones en el sistema político y

económico e indagaremos en sus implicancias futuras, que cobran relevancia de cara al Mensaje de la presidenta Michelle Bachelet el 21 de mayo, en el cual fijará las prioridades para “el segundo tiempo” de su administración.

## AGOTAMIENTO DE LA DEMOCRACIA DE CONSENSO

La mayor competencia entre el Gobierno y la oposición tensiona el tipo de *democracia de consenso*, adoptado hace dos décadas por las condiciones impuestas por la democratización, después de un prolongado y represivo régimen autoritario que provocó profundas heri-

das y desconfianzas. La sociedad estaba dividida por ese traumático pasado<sup>3</sup>, lo que obligó a integrar los intereses de la minoría y a no dejarlos de lado, como se hace en la *democracia mayoritaria*. Existían instituciones propias de este tipo de democracia<sup>4</sup>, comenzando con una amplia coalición de Gobierno, compuesta por los partidos de centro e izquierda que estuvieron enfrentados hasta 1973 (el *arco iris* de la *Concertación*). Había una relación más bien de equilibrio entre el poder Ejecutivo y el Legislativo a raíz del control que tuvo la oposición de la Cámara alta con los senadores designados, y sin que se diera un Ejecutivo todopoderoso, como ocurre en la *mayoritaria*. El presidente Patricio Aylwin entendió esta situación de poder y actuó con gran destreza.

Hubo un sistema de grupos de interés con sentido corporativista y orientados a la concertación, con una *Central Unitaria de Trabajadores* (CUT) que tenía considerable legitimidad por el papel alcanzado por los trabajadores durante las protestas y la *apertura* —que obligó al régimen a abrirse a la democracia— y por el inteligente liderazgo de su presidente, Manuel Bustos (PDC)<sup>5</sup>. Había una *Confederación de la Producción y el Comercio* (CPC) con una hábil conducción de su presidente, Manuel Feliú, con empresarios con un

<sup>1</sup> LIJPHART, Arend: *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Editorial Ariel S.A., Barcelona, 2000.

<sup>2</sup> HIRSCHMAN, Albert: “Underdevelopment, obstacles to perception of change, and leadership”, en: Dankward A. Rustow (ed.) *Philosophers and Kings. Studies in Leadership* (Nueva York: Brazillier, 1970), pp. 354-366.

<sup>3</sup> HUNEEUS, Carlos: *Chile, un país dividido. La actualidad del pasado* (Santiago: Catalonia, 2003).

<sup>4</sup> Por razones de espacio no podemos aludir a los nueve componentes que considera Lijphart en su modelo, los cuales, con la excepción del federalismo y el sistema proporcional, existen en Chile.

<sup>5</sup> Esto lo he analizado en Huneeus, Carlos: “Political Mass Mobilization Against Authoritarian Rule: Pinochet’s Chile, 1983-8”, en: Adam Roberts, Timothy Garton Ash, y Thomas Richard Davies (eds.) *Civil Resistance and Power Politics: The Experience of Non-violent Action from Gandhi to the Present* (Oxford University Press, por aparecer el 2008).





Sesión de la acusación constitucional (16 de abril): ex ministra Yasna Provoste y abogado Luis Bates.

**La acusación constitucional contra Yasna Provoste es uno de los hechos que dan cuenta de la mayor competencia entre Gobierno y oposición, la que tensiona el tipo de democracia de consenso adoptado hace dos décadas.**

bajo espíritu corporativo por su cercanía con el régimen militar y una clara desconfianza hacia la *Concertación*.

Estas condiciones políticas han sido superadas. Los chilenos no estamos divididos por el pasado autoritario como en los años 90. El *arco iris* de la Concertación es hoy menos visible, con un PDC debilitado y a la defensiva, sin ideas-

fuerza para ser el actor determinante de la coalición de gobierno, y con dos partidos de izquierda, PS y PPD, que tienen mayor peso decisorio, aunque no se han mostrado capaces de aportar contenido a la competencia con la derecha.

## LA CUT Y LOS EMPRESARIOS

Para el problema que nos ocupa, interesa detenerse en la especial interlocución mantenida por el presidente Ricardo Lagos con los grandes empresarios<sup>6</sup>, justificada en su oportunidad para enfrentar las desconfianzas provenientes del fracaso del gobierno de la *Unidad Popular* del presidente Salvador Allende (1970-1973)<sup>7</sup>. Esta opción tuvo costos

para el proceso político y económico, porque no impulsó una iniciativa de similar envergadura con las organizaciones de trabajadores.

El poder de los grupos de presión hoy es diferente. La CUT es una sombra de lo que fue a comienzos de los años 90, pues ahora es contestataria, carece de propuestas renovadas y mantiene un liderazgo tradicional ejercido por su presidente Arturo Martínez (PS). A pesar de este debilitamiento, el Gobierno de Michelle Bachelet —a través del Ministerio del Trabajo— privilegia una interlocución con su directiva, sin promover su renovación. Los empresarios, por el contrario, tienen hoy un gran sentido corporativo y sus gremios han ganado en organización y liderazgo; tomaron distancia del pasado autoritario y se relacionaron

<sup>6</sup> En los tres primeros años de su mandato, el presidente Lagos fue siete veces al Centro de Estudios Públicos, el principal organismo de este tipo apoyado por los grandes empresarios.

<sup>7</sup> Dos asesores del “segundo piso” del presidente Lagos lo han expuesto con claridad: “Desde una perspectiva histórica, el aporte fundamental de Ricardo Lagos ha sido terminar con la sospecha de que un hombre de izquierda no podía darle gobernabilidad al país, conjugar paz social, progreso social, republicanismo y buena administración... En suma, clausuró el signo incompleto o trágico que desde Balmaceda en el siglo XIX y Allende en el siglo XX habían tenido las experiencias progresistas en Chile”. Ottone, Ernesto y Vergara, Carlos, *Ampliando horizontes. Siete claves estratégicas del gobierno de Lagos* (Santiago: Random House Mondadori, 2006), pp. 47-48.

pragmáticamente con la autoridad. La oposición es más fuerte, sin que el peso del pasado autoritario tenga la relevancia de entonces y se sitúa en un escenario de posible mayoría en ambas cámaras con los votos de los parlamentarios que se alejaron de la *Concertación*.

## FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y DISPERSIÓN DE PODER

El segundo cambio institucional se refiere al fortalecimiento de ciertas instituciones, que dispersa el poder antes centralizado en el Presidente y que hace bastante más compleja la labor del Ejecutivo. Junto a los poderes tradicionales del Estado, existen poderes paraestatales con un importante grado de autoridad e influencia.

Este fortalecimiento comienza con el Senado, pues elige los cinco consejeros del Banco Central, al mismo tiempo que controla su labor; participa en la designación del Contralor General de la República, de los ministros y fiscales de la Corte Suprema y del Fiscal Nacional que dirige al *Ministerio Público*, a todos los cuales nombra el Presidente con acuerdo de la Cámara alta. Por la reforma constitucional de 2005, el Senado elige cuatro de los diez miembros del Tribunal Constitucional, dos de los cuales son previamente nominados por la Cámara de Diputados. Además, designa a los miembros del *Consejo Nacional de Televisión*, del directorio de *Televisión Nacional* y del *Consejo de Alta Dirección Pública*, que forma parte del *Sistema de Alta Dirección Pública* creado en 2003, y que elige a los altos directivos del Estado pertenecientes a casi un centenar de instituciones públicas<sup>8</sup>.

La Contraloría General de la Re-

pública es el otro organismo que se fortaleció mediante la reforma de su ley orgánica por la ley 19.817, del 26 de junio de 2002. Dicha modificación introdujo las *auditorías*. Este es un mecanismo reclamado por la Contraloría para cumplir su función en plenitud, limitada al examen de los actos sometidos al trámite de *toma de razón*. La *auditoría* le permite verificar si acaso “ha habido gastos administrativos absolutamente indebidos o precios desorbitados, porque todo eso está en el ámbito de la legalidad”, como lo sostuvo en el Senado el entonces contralor Arturo Aylwin<sup>9</sup>.

El Gobierno del presidente Lagos no tomó nota de este importante cambio, tampoco el de Bachelet, y los ministerios no previeron el nuevo control de gestión que realizaría este organismo, que abarcaría la revisión de sus gastos, para verificar la legalidad y probidad. Esta nueva tarea ha sido impulsada con singular energía por el nuevo contralor Ramiro Mendoza, modernizando además la institución para hacerla más efectiva. Cabe recordar que su nombramiento se produjo por iniciativa del Gobierno, que prefirió un profesional de fuera de la Contraloría para que la modernizara, mientras que la UDI apoyaba la elección de una persona de carrera de esta.

La reforma constitucional de 2005 impulsada por el presidente Lagos fortaleció al Tribunal Constitucional —el tercer organismo paraestatal que ha ganado autoridad y poder— porque le entregó la totalidad del control de la constitucionalidad de las leyes, compartido antes con la Corte Suprema<sup>10</sup>. Esto lo realiza a través de dos mecanismos. El primero es el recurso de inaplicabilidad, que le permite declarar inaplicable e inconstitucional una norma legal

**Pasar al desarrollo implica no solo crecer y eliminar la pobreza, sino también mejorar los derechos económicos de los ciudadanos, una tarea tremendamente compleja que se traduce en bienes materiales y bienes políticos.**

respecto de la cual se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad<sup>11</sup>. El segundo es su mayor facultad respecto del poder Ejecutivo, pues puede declarar la inconstitucionalidad de decretos supremos si considera que ellos atentan contra la carta fundamental<sup>12</sup>. Esta mayor autoridad del Tribunal fue acompañada de un cambio en su composición, sin miembros elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional, con una menor participación de la Corte Suprema y una mayor influencia del Congreso, lo cual le da una mayor legitimidad. Esta reforma transformó al Tribunal Constitucional en un influyente protagonista del proceso político, porque la singularidad de su tarea es decidir conflictos que tienen que ver con lo político.

## CAMBIOS EN LAS BASES ECONÓMICAS DE LA DEMOCRACIA

Las transformaciones institucionales y políticas fueron acompañadas de una profunda modificación del sistema económico, que tiene que ver con el exitoso crecimiento, que alcanzó un promedio anual de 5,5% entre 1990 y 2005. El producto *per cápita* subió desde US\$7.200 en 1992 a US\$13.200 en

<sup>8</sup> Ley 19.882 de 23 de junio de 2003.

<sup>9</sup> El nuevo artículo, 21A, de la ley orgánica de la Contraloría dice: “la Contraloría General efectuará auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa. Véase Silva Bascañán, Alejandro, *Tratado de Derecho Constitucional* (Santiago: Editorial Jurídica, 2000), tomo IX, p. 207.

<sup>10</sup> Esta parte de la reforma ha sido calificada como “el fruto mejor logrado entre las reformas de 2005”. Ríos, Lautaro: “El poder constitucional”, *Revista de Derecho Público*, vol. 69, tomo I, 2007, p. 329; Alejandro Silva Bascañán y María Pía Silva Gallinato, “Las nuevas atribuciones del Tribunal Constitucional”, en la misma revista, pp. 347-378.

<sup>11</sup> Esto ha ocurrido en un caso, el art. 116 del código tributario, que delegaba atribuciones jurisdiccionales a autoridades regionales del Servicio de Impuestos Internos, declarado antes inaplicable por la Corte Suprema en más de una oportunidad.

<sup>12</sup> Antes solo detener aquellos decretos que trataran materias reservadas por el constituyente a la ley.



**La debilidad de las organizaciones sindicales daña la estabilidad económica y política, promoviendo acciones irresponsables como las huelgas de los subcontratistas de Codelco. Y la organización de los ciudadanos en sindicatos y asociaciones voluntarias es un paso indispensable para disminuir las desigualdades.**



Protesta de subcontratados de Codelco, abril 2008.

2006. La inflación cayó a niveles bajísimos y la pobreza disminuyó del 40% en 1990 al 13,6% en 2006<sup>13</sup>. La economía está ampliamente integrada al mercado mundial y los chilenos tienen acceso a bienes y servicios que en el pasado fueron solo de una minoría. Pero los salarios son bajísimos para gran parte de los trabajadores y los bienes de salud y educación no están al nivel del país que crece en forma sostenida y que cuenta con recursos económicos para ofrecer mejores servicios.

Pasar al desarrollo implica no solo crecer y eliminar la pobreza, sino también mejorar los derechos económicos y sociales de los ciudadanos, una meta tremendamente compleja que se traduce en bienes materiales y bienes políticos. Entre ellos se encuentran enfrentar “las escandalosas desigualdades”, una tarea todavía pendiente. También implica compatibilizar el crecimiento con la protección al medio ambiente y modernizar el Estado para que sea más eficaz, entre otras metas importantes.

Este crecimiento ha tenido desarrollos no favorables, como es el proceso de concentración económica en un número reducido de grandes empresas y poderosos grupos económicos en los principales sectores —bancos, *retail*, AFP, Isapres, prensa

escrita, etc.—, que tienen la capacidad de influir de manera muy decisiva en el mercado, afectando la competencia, con mayores costos para los consumidores.

La concentración económica —lo advirtió Ludwig Erhard, el padre del “milagro económico alemán”<sup>14</sup>— es peligrosa porque no solo genera poder económico sino también es causa de poder político que daña a las instituciones democráticas. El “modelo chileno” no es como el europeo, especialmente el alemán que, junto a grandes empresas, promueve el desarrollo y lleva a cabo una estrecha interlocución con empresas medianas y chicas (*Mittelstand*), que son las que dan más empleo y son un pilar fundamental del sistema económico.

Este poder empresarial se enfrenta a un aparato estatal, sin capacidad suficiente para controlar a las empresas que tienen contratos con el Estado. Así ocurre en el caso de las autopistas concesionadas, cuyas empresas logran renegociar los términos después de adjudicadas las concesiones, aumentando significativamente sus beneficios: 12 de las 16 concesiones asignadas en 1998 se habían renegociado al año 2002, con un aumento promedio de su costo de un 15,4%<sup>15</sup>.

El poder empresarial es más fuerte

porque no enfrenta un poder con similar fortaleza entre las organizaciones de trabajadores. En 1990, un 19,2% de la fuerza laboral estaba sindicalizada, bajando con posterioridad para llegar al 14,5% en 2006. Esto se explica por diversos motivos, que abarcan desde la escasa labor del Gobierno y los partidos de la Concertación, hasta las prácticas antisindicales de muchos empresarios.

También bajó el porcentaje de trabajadores que negocia colectivamente: en 1991, el 10,1% de la fuerza laboral usaba este mecanismo, pero cayó posteriormente alcanzando un débil 5,4% en 2005<sup>16</sup>. Esta situación es peor que en Estados Unidos y Gran Bretaña, países con una legislación laboral más “liberal” que en las democracias de la Europa continental. Sin embargo, en el caso de EE.UU., como ha demostrado Paul Krugman, la fortaleza de sus sindicatos fue determinante para lograr la disminución de las desigualdades desde la política de Franklin D. Roosevelt, revertida fuertemente por las administraciones republicanas desde Ronald Reagan, lo que confirma el peso determinante de la política en el origen de las desigualdades económicas<sup>17</sup>.

La influencia política del poder económico se expresa en el dominio de la

<sup>13</sup> MUÑOZ, Oscar: *El modelo económico de la Concertación 1990-2005. ¿Reformas o cambio?* (Santiago: FLACSO Chile-Catalonia, 2007), p. 19.

<sup>14</sup> ERHARD, Ludwig: *Wohlstand für Alle* (Düsseldorf: ECON Verlag, 1957), hay traducción al castellano.

<sup>15</sup> ENGEL, Eduardo; FISCHER, Ronald y GALETOVIC, Alexander: “Privatizing Highways in Latin America: Fixing What Went Wrong”, *Economía* 2003, pp. 129-164.

<sup>16</sup> Datos de la Dirección del Trabajo.

<sup>17</sup> KRUGMAN, Paul: *The Conscience of a Liberal*, (Nueva York: W.W. Norton & Company, 2007).

agenda pública con planteamientos que promueven los intereses corporativos de las grandes empresas y silencian aquellos que los perjudican, como el daño medioambiental, los salarios de hambre y otros.

La campaña a favor de la construcción de las enormes represas hidroeléctricas en Aysén por *Endesa* y *Colbún*, es un caso ilustrativo de cómo se ejerce el poder económico junto al político y se influye en la agenda pública, impulsando una campaña del terror acerca del inevitable desplome de la matriz energética si ellas no se construyen. Aprovechan a su favor una grave sequía, que pone de manifiesto precisamente la vulnerabilidad del proyecto *Endesa-Colbún*, pues la energía hidroeléctrica tiene su *talón de Aquiles* en las vicisitudes de la naturaleza.

También tienen poder sobre legisladores, alcaldes y partidos por las necesidades de financiamiento de las campañas. Cada vez hay más ex ministros que entran a directorios de grandes empresas al abandonar el Gobierno, incluso en ámbitos relacionados a su gestión pública, en una puerta giratoria que daña a la democracia. La primacía de la política ha sido sustituida por la primacía de la economía y, más precisamente, por los intereses de los grandes actores empresariales.

Hay iniciativas que han frenado algunos abusos de grandes empresas<sup>18</sup>, pero no tienen la capacidad para detener la espiral de concentración económica, rol que radica en el Gobierno y el Congreso. A comienzos de año, el *Tribunal de Defensa de la Libre Competencia* impidió la fusión de dos grandes grupos económicos en la industria del *retail* y en otro caso, en abril, falló contra *Falabella* y *Paris* por haber “incurrido en las conductas de colusión y abuso de posición dominante”, al ponerse de acuerdo para impedir una iniciativa comercial del *Banco de Chile* (“la guerra del plasma”)<sup>19</sup>. Fue el resultado de un requerimiento del Fiscal Nacional Económico contra aquellas empresas, controladas por dos grupos económicos dominantes en la industria del *retail*.

## EL “SEGUNDO TIEMPO” DE BACHELET

Mientras el sistema político muestra una tendencia hacia la dispersión del poder en los órganos tradicionales del Estado y en entidades paraestatales que debilitan la centralidad decisoria del Presidente de la República, mejorando con ello la calidad de la democracia, el sistema económico camina en la dirección opuesta: en una espiral de concentración hacia un número reducido de grandes empresas dominantes en sectores claves, con capacidad para influir en la agenda pública para promover sus intereses y gozar de una especial interlocución con la autoridad. Eso crea un escenario favorable a una democracia corporativista, en la cual los empresarios tendrían aún más poder debido a la debilidad de los sindicatos y de las asociaciones voluntarias.

La poca fortaleza de las organizaciones sindicales daña la estabilidad económica y política, promoviendo acciones irresponsables, como las huelgas de los subcontratistas de Codelco. Y la organización de los ciudadanos en sindicatos y asociaciones voluntarias es un paso indispensable para disminuir las desigualdades, porque se trata de cambiar relaciones de poder en el sistema político. Esta es la importancia política de las reformas laborales, pues sin el fortalecimiento de los sindicatos y de sus mecanismos, la negociación colectiva y la huelga, poco cambiará la actual situación en el país: las sociedades con menores inequidades son aquellas en que hay fuertes sindicatos.

Este nuevo escenario político e institucional es el que encuentra la presidenta Bachelet con ocasión del Mensaje del 21 de mayo que fijará el rumbo para el “segundo tiempo” de su mandato. De acuerdo a lo realizado desde el comienzo de su Gobierno, ella debiera perseverar en su empeño por cambiar las relaciones capital-trabajo según como se desarrollaron durante el período de Lagos. La Presidenta tempranamente inició un diálogo permanente con

los trabajadores, detuvo la interlocución privilegiada con los grandes empresarios que caracterizó la gestión de su antecesor, impulsó la importante *ley de subcontratación* y planteó combatir las desigualdades. La constitución el año 2007 del “*Consejo Asesor Presidencial para Trabajo, Salario, Competitividad y Equidad Social*”, fue una señal de que persistirá en ello, acogiendo un llamado del presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Alejandro Goic, de establecer un *salario ético*.

La opción por el perfeccionamiento del sistema político y de modernización del Estado planteada por el ministro del Interior Edmundo Pérez Yoma (PDC) en su discurso en ICARE, va en la dirección de la estrategia original de la presidenta Bachelet. Fortalecer el Estado permitirá que este atienda al interés general y no sea cooptado por los grupos de interés, especialmente las grandes empresas. El titular de Interior no tiene las inseguridades ante el poder empresarial que, después de más de tres décadas, todavía poseen personalidades de izquierda a raíz del fracaso del gobierno de Allende. La Presidenta debiera apoyarlo plenamente, así como también el titular de Hacienda, Andrés Velasco.

Una opción contra las desigualdades y en favor de la modernización del Estado, que incluya reformas políticas como el cambio del sistema binominal y el financiamiento de los partidos, junto al fortalecimiento de las organizaciones sociales y sindicales, permitirá disminuir la dependencia de las colectividades políticas respecto del poder económico —el cáncer que dañó a la democracia en Italia— y hará que la política recupere su primacía y detenga la pendiente corporativista.

Este “segundo tiempo” debe combinar el consenso con un mayor enfrentamiento con la oposición, lo que dará dinamismo a la política. Hay que reformar la *democracia de consenso* y no cambiarla por otra, y eso supone explicitar las diferencias con la derecha y luchar por ganarse a la opinión pública, lo que llevaría a los senadores que abandonaron la Concertación a apoyar los cambios mencionados. **MSJ**

<sup>18</sup> La suspensión por el ministerio de Justicia de la licitación internacional del Registro Civil, con la destitución de su director, por supuestas irregularidades cometidas por la transnacional hindú Tata es una potente señal hacia las grandes empresas, algunas de las cuales, como ésta, aplican en Chile prácticas corruptas toleradas en otros países.

<sup>19</sup> *La Tercera*, 11 de abril, 2008. Esta importante noticia no fue informada por *El Mercurio*.